

**JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL
ACUERDO DE CUMPLIMIENTO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-034/2024

ACTOR: PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL VII
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS CON CABECERA EN
FRESNILLO

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ
TORRES

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de junio de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Estudio y Cuenta, da cuenta a la Magistrada Instructora con el escrito presentado por el Representante Propietario del Partido Político Verde Ecologista de México, ante el Consejo Distrital VII del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en vía de cumplimiento de requerimiento.

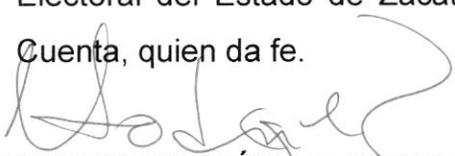
Con fundamento en los artículos 13, párrafo primero, fracción III, párrafo segundo, 34 y 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 26, fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracción II, 32, fracciones I, II, IV y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional;

SE ACUERDA:

ÚNICO. Téngase al Representante Propietario del Partido Político Verde Ecologista de México, ante el Consejo Distrital VII del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas con cabecera en Fresnillo, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionando en su escrito.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia del Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


HÉCTOR JARED ORTEGA ÁVILA
SECRETARIO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-034/2024

ACTOR: PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL VII DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
CON CABECERA EN FRESNILLO

MAGISTRADA INSTRUCTORA: TERESA RODRÍGUEZ
TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Cumplimiento** del día de la fecha, signado por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZALEZ


T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS